

Servicios de Salud de Sinaloa

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
Subdirección de Recursos Materiales.

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL PRESENCIAL BAJO LA COBERTURA DE
TRATADOS

No. SSS-LA-006-2019

“ADQUISICION DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO”

ACTA DE FALLO

EN LA CIUDAD DE CULIACÁN, SINALOA, SIENDO LAS 14:00 HORAS DEL DÍA VEINTINUEVE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, REUNIDOS EN LA SALA DE JUNTAS DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE SINALOA, UBICADA EN CALLE CERRO MONTEBELLO 150 ORIENTE COLONIA MONTEBELLO, LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LOS SERVICIOS DE SALUD, CUYA PERSONALIDAD SE FUNDAMENTA EN LOS ARTÍCULOS 28 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y ADMINISTRACIÓN DE BIENES MUEBLES PARA EL ESTADO DE SINALOA Y 63, FRACCIÓN I, II, III, IV Y V, DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE SINALOA, LOS C. ING. ARMANDO ENRIQUE APODACA SOTO, DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE SINALOA; DR. PRISCILIANO LEÓN BUENO, REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN MÉDICA, LIC. EDGAR JOEL CASTRO SOTO, REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL Y EVALUACIÓN, LIC. MISAEEL SERRANO VARGAS, REPRESENTANTE DE DIRECCIÓN JURÍDICA Y DE NORMATIVIDAD, LIC. JESUS ENRIQUE ACOSTA REYNAGA, SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES, DR. JUAN CARLOS NAVARRO GUERRERO, SUBDIRECTOR DE PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD Y LA LIC. NORMA AURORA ARCE MIRANDA, JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES DEPENDIENTE DE LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, TODOS DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE SINALOA. Y LA LIC. GUILLERMO ARMENTA BELTRAN, REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA, POR PARTE DE LOS LICITANTES PARTICIPANTES, C. JORGE ENRIQUE CARO SILVA, REPRESENTANTE DE LA EMPRESA EQUIPOS Y SERVICIOS MEDICOS EN LINEA, S.A. DE C.V., SE HAN REUNIDO CON EL OBJETO DE DAR A CONOCER EL RESULTADO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS, UNA VEZ ANALIZADA LAS PROPOSICIONES DE LOS LICITANTES OBSERVANDO LAS MEJORES OPCIONES, APLICANDO LOS CRITERIOS DE ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, IMPARCIALIDAD, HONRADEZ Y TRANSPARENCIA QUE RESULTEN PROCEDENTES PARA OBTENER LAS MEJORES CONDICIONES PARA EL ESTADO.

GOBIERNO DEL ESTADO

EN USO DE LA PALABRA, EL ING. ARMANDO ENRIQUE APODACA SOTO, EN SU CALIDAD DE SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS Y FUNCIONARIO PÚBLICO AUTORIZADO PARA QUE PRESIDA EL EVENTO, LO DECLARÓ FORMALMENTE INICIADO Y CONTINUO CON LA PRESENTACIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS ASISTENTES, CUYOS NOMBRES Y FIRMAS APARECEN AL CALCE Y MARGEN DE LA PRESENTE ACTA.



Servicios de Salud de Sinaloa

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
Subdirección de Recursos Materiales.

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL PRESENCIAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS

No. SSS-LA-006-2019

“ADQUISICION DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO”

ACTA DE FALLO

CONTINUA MANIFESTANDO EL FUNCIONARIO ACREDITADO, POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE SINALOA, QUE EN SU CALIDAD DE ENTIDAD CONVOCANTE RELATIVA A LA “ADQUISICIÓN DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO”, CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL PRESENCIAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS NO. SSS-LA-006-2019, SOLICITADO POR LA DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD, LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN MÉDICA Y LA COMISION ESTATAL PARA LA PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO CONTRA LAS ADICIONES DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE SINALOA, QUE EN CONCORDANCIA CON LOS DICTÁMENES TÉCNICO Y ECONÓMICO Y CONFORME A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 46 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y ADMINISTRACIÓN DE BIENES MUEBLES PARA EL ESTADO DE SINALOA SE EMITE LA PRESENTE **ACTA DE FALLO**.-----

PRIMERO. - SE RECIBIÓ DICTAMEN TÉCNICO RESPECTIVO POR LA NATURALEZA DE LA COMPETENCIA EN CUANTO A LA SOLICITUD DE REQUERIMIENTO HECHA POR LA DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD, LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN MÉDICA Y LA COMISION ESTATAL PARA LA PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO CONTRA LAS ADICIONES DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE SINALOA, MENCIONADAS COMO ÁREAS REQUERENTES, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 18, FRACCIÓN XIV Y 31 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE SINALOA, Y DE ACUERDO A LO SIGUIENTE:

- 1) EL LICITANTE **FEHLMEX, S.A. DE C.V.**, DESPUÉS DE UNA REVISIÓN EXHAUSTIVA, CUMPLE CON LOS REQUISITOS TÉCNICOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE, POR LO QUE SE ACEPTA SU PROPUESTA DE LOS RENGLONES NO. 7, 8, 33, 41, 63, 81, 103, 144, 178 Y 220. -----
- 2) EL LICITANTE **CARDIOPACE, S.A. DE C.V.**, DESPUÉS DE UNA REVISIÓN EXHAUSTIVA, CUMPLE CON LOS REQUISITOS TÉCNICOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE, POR LO QUE SE ACEPTA SU PROPUESTA DE LOS RENGLONES NO. 5, 6, 9, 32, 38, 39, 49, 54, 55, 56, 73, 74, 86, 96, 119, 128, 144, 150, 178, 191, 200, 220, 226, 248, 266, 267, 318, 319, 320, 321, 322, 324, 325, 326, 327, 328, 329, 330, 331, 332, 333, 334, 335, 336, 340, 341 Y 342.-----
- 3) EL LICITANTE **EQUIPOS Y SERVICIOS MÉDICOS EN LÍNEA, S.A. DE C.V.**, DESPUÉS DE UNA REVISIÓN EXHAUSTIVA, CUMPLE CON LOS REQUISITOS TÉCNICOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE, POR LO QUE SE ACEPTA SU PROPUESTA DE LOS RENGLONES NO. 41, 63, 73, 74, 81, 98, 100, 119, 126, 128, 144, 147, 178, 191, 200, 220 Y 223. -----

4) EL LICITANTE **COMETA MERCANTIL, S.A. DE C.V.**, DESPUÉS DE UNA REVISIÓN EXHAUSTIVA, CUMPLE CON LOS REQUISITOS TÉCNICOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE, POR LO QUE SE ACEPTA SU PROPUESTA DE LOS RENGLONES NO. 1, 2, 3, 5, 6, 8, 9, 10, 11, 19, 20, 28, 30, 32, 33, 34, 35, 38, 39, 45, 47, 49, 50, 51, 54, 55, 56, 58, 59, 61, 62, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 77, 79, 80, 81, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 92, 93, 94, 98, 100, 102, 103, 104, 105, 106, 108, 109, 112, 114, 119, 123, 124, 125, 126, 127, 128, 144, 145, 147, 153, 154, 155, 160, 165, 172, 179, 180, 191, 195, 196, 197, 198, 199, 200, 220, 221, 223, 224, 229, 230, 231, 236, 241, 248, 258, 260, 261, 265, 273, 281, 282, 283, 285, 288, 293, 309, 313, 316, 318, 319, 320, 321, 322, 323, 324, 325, 326, 327, 328, 329, 330, 331, 332, 333, 334, 335, 336, 337, 340, 341, 342, 343, 344, 346 Y 350. NO CUMPLE CON EL RENGLÓN NO. 7, DEBIDO A QUE EN SU PROPUESTA TÉCNICA COTIZA UN INSUMO QUE NO ESTA INCLUIDO EN SU CATÁLOGO, INCLUSO NO SE ENCUENTRAN REFERENCIAS DE ESTE EN INTERNET, INCUMPLIENDO CON LO INDICADO EN EL NUMERAL 3, INCISO X DE LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN.-

5) EL LICITANTE **ELDORADO DISTRIBUCIONES, S.A. DE C.V.**, DESPUÉS DE UNA REVISIÓN EXHAUSTIVA, CUMPLE CON LOS REQUISITOS TÉCNICOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE, POR LO QUE SE ACEPTA SU PROPUESTA DE LOS RENGLONES NO. 1, 2, 3, 5, 6, 8, 9, 10, 11, 14, 19, 20, 23, 24, 25, 28, 32, 33, 34, 35, 36, 38, 39, 41, 42, 45, 49, 50, 51, 52, 54, 55, 56, 58, 60, 61, 62, 63, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 77, 79, 80, 81, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 95, 96, 100, 102, 103, 104, 105, 107, 112, 113, 114, 115, 116, 117, 118, 119, 120, 121, 122, 123, 124, 125, 126, 127, 128, 129, 130, 132, 133, 134, 135, 136, 137, 138, 143, 144, 146, 148, 150, 151, 152, 156, 157, 158, 159, 160, 161, 162, 163, 165, 166, 170, 171, 172, 173, 175, 177, 178, 184, 185, 186, 187, 188, 189, 190, 191, 192, 193, 194, 195, 196, 197, 198, 199, 200, 201, 202, 204, 205, 206, 207, 208, 209, 210, 211, 212, 213, 214, 219, 220, 222, 224, 226, 227, 228, 232, 233, 234, 235, 236, 237, 238, 239, 241, 242, 246, 247, 248, 249, 251, 252, 258, 260, 261, 262, 263, 264, 265, 266, 267, 268, 269, 270, 271, 274, 275, 276, 278, 279, 280, 281, 282, 286, 289, 290, 291, 292, 293, 294, 295, 296, 297, 298, 299, 302, 303, 304, 306, 307, 308, 309, 310, 314, 317, 318, 319, 320, 321, 322, 323, 324, 325, 326, 327, 328, 329, 330, 331, 332, 333, 334, 335, 336, 337, 338, 339, 340, 341, 342, 343, 344, 346, 348, 349 Y 350.

6) EL LICITANTE **PRAHMEDIC, S.A. DE C.V.**, DESPUÉS DE UNA REVISIÓN EXHAUSTIVA, CUMPLE CON LOS REQUISITOS TÉCNICOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE, POR LO QUE SE ACEPTA SU PROPUESTA DE LOS RENGLONES NO. 1, 2, 3, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 14, 19, 28, 32, 33, 34, 35, 36, 39,

Servicios de Salud de Sinaloa

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
Subdirección de Recursos Materiales.

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL PRESENCIAL BAJO LA COBERTURA DE
TRATADOS

No. SSS-LA-006-2019

“ADQUISICION DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO”

ACTA DE FALLO

45, 49, 50, 51, 52, 55, 56, 58, 60, 61, 62, 69, 70, 71, 72, 73, 77, 78, 79, 80, 81, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 95, 96, 102, 103, 104, 105, 119, 123, 124, 125, 129, 131, 147, 148, 150, 159, 162, 163, 165, 166, 172, 173, 191, 195, 196, 197, 198, 201, 203, 223, 224, 226, 235, 238, 239, 241, 242, 248, 249, 252, 258, 261, 264, 265, 266, 267, 281, 282, 284, 292, 293, 294, 295, 309, 310, 315, 316, 317, 318, 319, 320, 321, 322, 324, 325, 326, 327, 328, 329, 330, 331, 332, 333, 334, 335, 336, 337, 338, 340, 341, 342, 343, 345, 346, 348, 349 y 350. NO CUMPLE CON LO RENGLONES NO. 64, 65, 67 Y 68, DEBIDO A QUE NO ANEXA FOTO Y NO ESPECIFICA SI ES DE PLOMO COMO SE REQUIERE, LOS MODELOS QUE MENCIONA Y MARCA NO DICEN SI SON DE PLOMO, INCUMPLIENDO CON LO INDICADO EN EL NUMERAL 3, INCISO X DE LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN. -----

POR LO ANTES EXPUESTO Y FUNDADO SE:

RESUELVE

PRIMERO. - UNA VEZ HECHO EL ANÁLISIS TÉCNICO DE LAS PROPUESTAS, Y EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 45 Y 46 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y ADMINISTRACIÓN DE BIENES MUEBLES PARA EL ESTADO DE SINALOA, ASÍ COMO EN EL NUMERAL 5 DE LAS BASES DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN, DE LA DICTAMINACIÓN ECONÓMICA ELABORADA POR LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE SINALOA, SE DESPRENDE LO SIGUIENTE:

NOMBRE DEL LICITANTE	RENGLONES ADJUDICADOS	IMPORTE ADJUDICADO (IVA INCLUIDO)
FEHLMEX, S.A. DE C.V.	81, 144 Y 220	\$ 443,120.00
CARDIOPACE, S.A. DE C.V.	96, 150 Y 322	\$ 21,120.00
COMETA MERCANTIL, S.A. DE C.V.	1, 2, 3, 5, 6, 8, 9, 10, 11, 20, 28, 30, 32, 33, 34, 35, 38, 45, 47, 49, 50, 51, 54, 55, 58, 59, 61, 62, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 77, 79, 80, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 93, 102, 103, 104, 105, 108, 109, 114, 119, 124, 126, 127, 147, 148, 153, 154, 160, 165, 172, 179, 180, 191, 195, 196, 197, 198, 199, 223, 224, 230,	\$ 950,238.42

Servicios de Salud de Sinaloa

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
Subdirección de Recursos Materiales.

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL PRESENCIAL BAJO LA COBERTURA DE
TRATADOS
No. SSS-LA-006-2019
"ADQUISICION DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO"

ACTA DE FALLO

	231, 236, 241, 248, 258, 260, 265, 273, 282, 283, 285, 288, 293, 313, 316, 318, 319, 320, 321, 324, 325, 326, 327, 331, 333, 334, 335, 336, 337, 340, 341, 342, 346 Y 350	
ELDORADO DISTRIBUCIONES, S.A. DE C.V.	23, 24, 25, 36, 39, 41, 42, 52, 56, 60, 95, 107, 112, 113, 115, 116, 117, 118, 120, 121, 123, 125, 128, 129, 132, 133, 134, 135, 136, 137, 138, 151, 156, 159, 162, 163, 166, 170, 171, 173, 177, 178, 184, 185, 186, 187, 188, 189, 190, 192, 193, 200, 201, 204, 205, 206, 207, 208, 209, 210, 211, 212, 213, 214, 226, 227, 232, 235, 239, 242, 246, 247, 249, 266, 267, 294, 295, 310, 328, 329, 343, 344 Y 348	\$ 427,170.00
PRAHMEDIC, S.A. DE C.V.	7, 14, 19, 78, 131, 203, 261, 284, 315, 330, 332 Y 349	\$ 124,704.62

POR LO ANTES EXPUESTO Y FUNDADO TODA VEZ QUE LOS LICITANTES QUE EN ESTE ACTO SE LES ADJUDICA CUMPLEN CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y LEGALES, ADEMÁS SE ENCUENTRAN DENTRO DEL PRECIO CONVENIENTE DE LA ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL OTORGADA Y DE CONFORMIDAD CON EL DICTAMEN TÉCNICO FIRMADO POR EL ÁREA REQUIRENTE.-----

GOBIERNO DEL ESTADO

SEGUNDO. - LA CONVOCANTE INFORMA QUE SE DECLARAN DESIERTOS LOS RENGLONES NO. 7, 64, 65, 67 Y 68, YA QUE LAS PROPUESAS PRESENTADAS NO CUMPLEN CON LO SOLICITADO EN LAS BASES DE ESTA LICITACIÓN. -----

TERCERO. - LA CONVOCANTE INFORMA QUE SE DECLARAN DESIERTOS, POR NO RECIBIR PROPUESTA ALGUNA POR PARTE DE LOS LICITANTES, LOS RENGLONES NO. 4, 12, 13, 15, 16, 17, 18, 21, 22, 26, 27, 29, 31, 37, 40, 43, 44, 46,

Servicios de Salud de Sinaloa

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
Subdirección de Recursos Materiales.

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL PRESENCIAL BAJO LA COBERTURA DE
TRATADOS

No. SSS-LA-006-2019

“ADQUISICION DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO”

ACTA DE FALLO

48, 53, 57, 66, 75, 76, 82, 91, 97, 99, 101, 110, 111, 139, 140, 141, 142, 149, 164, 167, 168, 169, 174, 176, 181, 182, 183, 215, 216, 217, 218, 225, 240, 243, 244, 245, 250, 253, 254, 255, 256, 257, 259, 272, 277, 287, 300, 301, 305, 311, 312, 347 Y 351.-----

CUARTO. - LA CONVOCANTE INFORMA QUE SE DECLARAN DESIERTOS LOS RENGONES NO. 63, 92, 94, 98, 100, 106, 122, 130, 143, 145, 146, 152, 155, 157, 157, 161, 175, 194, 202, 219, 221, 222, 228, 229, 233, 234, 237, 251, 252, 262, 263, 264, 268, 269, 270, 271, 274, 275, 276, 278, 279, 280, 281, 286, 289, 290, 291, 292, 296, 297, 298, 299, 302, 303, 304, 306, 307, 308, 309, 314, 317, 323, 338, 339 Y 345 DEBIDO A QUE LA ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL RESULTA INSUFICIENTE, DE CONFORMIDAD A LO ESTIPULADO EN EL ARTÍCULO 48 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y ADMINISTRACIÓN DE BIENES MUEBLES PARA EL ESTADO DE SINALOA.-----

LA CONVOCANTE INFORMA QUE UNA VEZ NOTIFICADO EL FALLO A LOS LICITANTES DEBERÁN DE PRESENTARSE, PREVIO A LA FIRMA DEL PEDIDO, DOCUMENTO VIGENTE EXPEDIDO POR EL SAT EN EL QUE EMITA LA OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES Y PRESENTARSE EN LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES A FIRMAR EL PEDIDO RESPECTIVO A PARTIR DE LAS DOCE HORAS DEL DÍA 08 DE AGOSTO DEL 2019, CONFORME AL ARTÍCULO 56 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y ADMINISTRACIÓN DE BIENES MUEBLES PARA EL ESTADO DE SINALOA.-----

CONFORME A LOS ARTÍCULOS 58, FRACCIÓN II Y 59 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y ADMINISTRACIÓN DE BIENES MUEBLES PARA EL ESTADO DE SINALOA Y DE ACUERDO AL PUNTO NÚMERO 8 DE LAS BASES UTILIZADAS PARA ESTA LICITACIÓN EL PROVEEDOR ADJUDICADO DEBERÁ PRESENTAR FIANZA DE CUMPLIMIENTO DEL PEDIDO DENTRO DE LOS DIEZ DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FIRMA DEL PEDIDO, PUES DE LO CONTRARIO ESTE SE LE RESCINDIRÁ U OPERARÁ LA TERMINACIÓN ANTICIPADA.-----

CONTRA LA RESOLUCIÓN QUE CONTENGA EL FALLO NO PROCEDERÁ RECURSO ALGUNO, PERO LOS LICITANTES PODRÁN INCONFORMARSE EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 89 Y DEMÁS APLICABLES DEL TÍTULO NOVENO, CAPÍTULO PRIMERO, SECCIÓN PRIMERA DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y ADMINISTRACIÓN DE BIENES MUEBLES PARA EL ESTADO DE SINALOA, PRESENTANDO ESCRITO EN LOS PLAZOS ESTABLECIDOS EN EL ORDENAMIENTO MENCIONADO, ANTE EL ORGANISMO INTERNO DE CONTROL Y EVALUACIÓN, CON DOMICILIO EN CERRO

Servicios de Salud de Sinaloa

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
Subdirección de Recursos Materiales.

licitación PÚBLICA INTERNACIONAL PRESENCIAL BAJO LA COBERTURA DE
SERVICIOS DE SALUD DE SINALOA

No. SSS-LA-006-2019

“ADQUISICION DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO”

ACTA DE FALLO

MONTEBELLO NÚMERO 150 ORIENTE, FRACCIONAMIENTO MONTEBELLO., C.P.
80227, EN CULIACÁN, SINALOA.-----

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE DA POR CONCLUIDO EL ACTO, SIENDO LAS CATORCE HORAS CON VEINTE MINUTOS DEL MISMO DÍA DE INICIADO EL PRESENTE, FIRMANDO DE CONFORMIDAD AL CALCE Y AL MARGEN LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON, PREVIA LECTURA DE LA MISMA.-----

POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE SINALOA:

ING. ARMANDO ENRIQUE APODACA SOTO. DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE SINALOA.		
DR. PRISCILIANO LEON BUENO. REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN MÉDICA.		
LIC. EDGAR JOEL CASTRO SOTO. REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL Y EVALUACIÓN.		
DR. JUAN CARLOS NAVARRO GUERRERO SUBDIRECTOR DE PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD		
LIC. MISAEL SERRANO VARGAS REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA Y DE NORMATIVIDAD.		

POR LA SECRETARÍA DE TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS

Se firma en calidad de testigo de notificación de fallo

LIC. GUILLERMO ARMENTA BELTRAN		
--------------------------------	--	---

INVITADOS:

LIC. JESÚS ENRIQUE ACOSTA REYNAGA. SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES.		
LIC. NORMA AURORA ARCE MIRANDA JEFE DE DEPARTAMENTO		

